

APORTES TEÓRICOS DESDE EL MÉTODO COMPARADO PARA EL ESTUDIO DE LA GOBERNANZA DE PLATAFORMAS DIGITALES EN AMÉRICA LATINA

THEORETICAL CONTRIBUTIONS FROM THE COMPARATIVE METHOD FOR THE STUDY
OF DIGITAL PLATFORM GOVERNANCE IN LATIN AMERICA.

*Aimé Aminahuel**

RESUMEN

Los estudios comparados representan una larga tradición en el campo político cuyo recorrido podría situarse, primero, en los filósofos griegos, llegando hasta la actualidad, con los estudios sobre políticas públicas. En Argentina, la temprana positivización de la ciencia política en las academias promovió la creación de Institutos de Investigación y equipos abocados específicamente al quehacer comparado. De acuerdo con este recorrido genealógico[1], el artículo presenta las principales discusiones sobre el método y el campo de los estudios comparados en las ciencias sociales y en el abordaje de acciones estatales en América Latina. Para ello, se propone como metodología una revisión bibliográfica de los principales referentes y se avanza en discusiones teóricas para el estudio de los posicionamientos estatales en un campo específico como lo es el ecosistema digital. La propuesta general apunta a presentar dimensiones teórico-metodológicas para el estudio comparado de la relación entre los posicionamientos de los Estados latinoamericanos y las plataformas digitales.

Palabras clave: Método comparado – Gobernanza – Plataformas - Latinoamérica

ABSTRACT

Comparative studies represent a long tradition in the political field, which could be traced back first to Greek philosophers up to the present day, with studies on public policy. In Argentina, the early positivization of political science in the academies promoted the creation of research institutes and teams specifically devoted to comparative work. In accordance with this genealogical journey, the article presents the main discussions on the method and the field of comparative studies in the social sciences and in the approach to state actions in Latin America. To this end, a bibliographical review of the main references is proposed as a methodology and theoretical discussions are advanced for the study of state positioning in a specific field such as the digital ecosystem. The general proposal aims to present theoretical and methodological dimensions for the comparative study of the relationship between the positioning of Latin American states and digital platforms.

Keywords: Comparative Approach - Governance - Platforms - Latin America

RECIBIDO 30 DE MAYO DE 2024 - ACEPTADO 13 DE JULIO DE 2024

*Doctora en Administración y Políticas Públicas, Universidad Nacional de Córdoba, Politóloga, Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina. Académica de la Universidad Nacional de Villa María. Correo: aime.aminahuel@unvm.edu.ar. ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-6968-2502>

[1] Utilizamos aquí el concepto "genealogía", para referenciar los aportes de Michael Foucault. Al respecto, al autor propone pensar la genealogía como una metodología y una perspectiva histórica para analizar la formación de los saberes y las relaciones de poder. Se trata de una herramienta crítica que busca dismantelar las verdades absolutas y exponer las raíces contingentes de las normas, instituciones y prácticas sociales. El concepto, se encuentra presente a lo largo de su obra, en diferentes títulos como Vigilar y Castigar (1975); Historia de la sexualidad (1976-1984) y Microfísica del poder (1977).

Desde las obras clásicas y hasta la actualidad, una amplia variedad de autores se destaca por la incorporación de la comparación en sus investigaciones para abordar la complejidad de sus objetos de estudio

I. Introducción

El presente artículo tiene por objetivo presentar las principales discusiones sobre el campo y el método de estudios comparados. Se realiza una revisión bibliográfica y una discusión sobre los aportes potenciales del método comparado para el estudio de posicionamientos estatales en el mundo digital. Se considera que, los estudios comparados que aborden la relación entre Estados y plataformas digitales, reviste particular urgencia por su actualidad, y posibilita ampliar las discusiones sobre el rol de los Estados latinoamericanos frente a los modelos de negocio digitales y modelos de acumulación, como el de las big tech.

La comparación como forma de estudio de lo social no es una novedad en el campo político. Como afirman Bulcourn y Cardozo (2008), desde los aportes filosóficos de Aristóteles en su comparación de los tipos de gobierno, pasando por los de Maquiavelo caracterizando a los principados, la comparación aparece como un enfoque muy arraigado en los estudios políticos.

En América Latina y, particularmente, en Argentina, la comparación sistemática, esto es, en las investigaciones de las ciencias sociales modernas, también posee una trayectoria prolongada. Desde las obras clásicas y hasta la actualidad, una amplia variedad de autores se destaca por la incorporación de la comparación en sus investigaciones para abordar la complejidad de sus objetos de estudio, ejemplo de ello podrían ser: Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto (1998); Theotonio Dos Santos (2003); Guillermo O'Donnell (1978) y Flavia Freidenberg (2017) y Nelson Cardozo y Guillermina Curti (2024) por nombrar los más recientes.

A pesar de su actual extensión a varios campos disciplinares y en diferentes corrientes epistemológicas[2], su mayor producción se encuentra vinculada a la ciencia política y, muy especialmente, a los estudios sobre los sistemas políticos comparados. En tal sentido, podría aseverarse que es allí donde se vislumbra la mayor cantidad de aportes académicos y científicos, así como una amplia variedad de las discusiones epistemológicas que nutren los estudios actuales.

Autores como Nohlen (2007), al referirse a la comparación específicamente en el campo de la ciencia política en el continente americano, sostienen que se afirma como método e incluso como subdisciplina (Política Comparada), a partir de la creciente autonomización de la ciencia política y su temprana positivización, en primer lugar, en los Estados Unidos. Este proceso tuvo sus repercusiones posteriores en América Latina a partir de la institucionalización de la ciencia política[3] moderna que inicia a finales de la década de los cincuenta (1950) en nuestro continente, con desarrollos muy heterogéneos en la región.

[2] Tales como la sociología, la economía política la comunicación, la macroeconomía, las políticas públicas, los estudios sociales de la economía, etc.

[3] Cuando se hace referencia a la institucionalización de la Ciencia Política, se describe el fenómeno de curricularización de la disciplina en las academias latinoamericanas a partir de diversas propuestas de grado y posgrado.

El método comparado, la comparación y/o la Política Comparada, se desarrollaron en simultáneo a la ciencia política y como modos de consolidar una metodología en las academias latinoamericanas en un contexto de auge desarrollista, coyuntura de mayor despliegue de estudios empíricos en las ciencias sociales acorde a los cánones y estándares que se proponían desde las academias norteamericanas[4].

A finales de la década del cincuenta e inicios del sesenta (1950-1960), en América Latina se consolidaron objetos de estudio científicos que implicaron el quehacer comparativo, entre los que se destacaron los estudios sobre populismos históricos, democracia, regímenes autoritarios en la región y golpes de Estado. Luego, con el devenir de la disciplina, se construyeron otros objetos que implicaron un alejamiento de los abordajes liberal-jurídicos tradicionales que observaban el poder como un quantum, entre los que se encuentran los estudios sobre oligarquías y elites, identidades y partidos políticos, procesos de democratización, llegando a la actualidad a los estudios que desbordan la política doméstica, tales como los internacionales en general, o aquellos que analizan la política desde otro tipo de dimensiones; los estudios sobre las economías regionales y los Estados subnacionales, entre los más recientes. Como puede observarse, cada temática se encuentra íntimamente relacionada a la historia normativa, política, económica y social de Latinoamérica, esto es producto de que la ciencia política en su génesis disciplinar, se vinculó estrechamente a los acontecimientos latinoamericanos porque requería otorgar respuestas y/o explicaciones del devenir político en la región, he allí el carácter positivista de un método y de un campo de estudios con una vasta producción en distintos periodos de la historia reciente, pero cuyo auge se puede identificar en la década de los cincuenta. En dicho marco, los primeros desarrollos de la ciencia política comparada se encontraban íntimamente relacionados al formalismo jurídico-liberal, al igual que gran parte de otros objetos de estudios del campo político. Un ejemplo de ello son los estudios sobre el "poder", algo que advierte con claridad Michael Foucault (1976), en otras latitudes y temporalidades, en su seminario de la década de los setenta pero que, sin embargo, ocurrió de manera similar en Latinoamérica.

[4] Al respecto, Mirta Geary, Juan Bautista Lucca, Cintia Pinillos (2011) sostienen que el inicio del método comparado está íntimamente ligado al desarrollo autónomo e institucionalizado de la Ciencia Política, periodo que ubican entre 1958-1983, a partir de la aparición de la primera Universidad que dicta la carrera. Esta institucionalización implicó también la relación que estableció la disciplina con las políticas científicas y académicas del periodo desarrollista que inicia en la presidencia de Arturo Frondizi y que estuvo profundamente vinculado a procesos de internacionalización y financiamiento externo.

No obstante, lo anterior, Nohlen (2007) sostiene que el desarrollo inicial de la comparación política en Latinoamérica puede dividirse en tres grandes ejes que responden a coyunturas históricas diferentes. En primer lugar, los estudios sobre golpes de estado y autoritarismos, en segundo lugar, los estudios comparados sobre transiciones democráticas y, en tercer lugar, los estudios sobre regímenes políticos, democracias y partidos políticos. Sin embargo, destaca el autor, en algunos países con un mayor desarrollo de la disciplina como es el caso de Argentina, el método comparado estuvo vinculado en sus primeras décadas "al desarrollo de la disciplina [ciencia política] en el mundo occidental, o sea, en consideraciones algo desvinculadas del quehacer político autóctono" (p.17).

En resumen, en la región latinoamericana -con especial protagonismo de los estudios argentinos-, la política comparada se caracterizó en sus inicios por ser eurocéntrica y fuertemente formalista-legalista (Geary y Pinillos, 2004), ya que el enfoque predominante del momento solo consistía en la comparación entre Estados y/o regímenes institucionales dejando de lado las estructuras no formalizadas.

No será sino hasta después de la década de los setenta y del giro epistemológico e investigativo[5] que impacta en la región, que proliferan una profusa cantidad de investigaciones alejadas del formalismo jurídico liberal, que recuperan cierta tradición sociológica e histórica y que intentan constituir categorías de análisis propias del campo disciplinar y en diálogo con otros saberes anclados en perspectivas críticas y, más a finales del S. XX, anclados en estudios posfundamentalistas, como los aportes sobre identidades y populismo en la región.

A partir del recorrido propuesto, los próximos párrafos problematizan las discusiones sobre el método y el campo de la comparación en ciencias sociales, se avanza en responder preguntas tales como ¿qué comparar? y ¿cómo comparar? y se desarrollan los principales autores de la literatura especializada. A su vez, se problematiza la relación entre las plataformas digitales y los posicionamientos estatales y se proponen dimensiones teóricas para el abordaje metodológico comparado en América Latina.

[5] El giro epistemológico e investigativo referencia a las repercusiones políticas que tuvo la traducción de diferentes autores en América Latina que se distanciaban de los positivismos varios tanto en las teorías marxistas como en las comprensivistas en una coyuntura histórica de marcada intensidad política para las academias de la región, proceso que se desarrolla luego de la década de los setenta. Sobre los distintos debates de la historia intelectual argentina, se propone: Aminahuel, A. (2022b) "La universidad liberada. Pensamiento y discurso de Augusto Klappenbach". Editorial UNIRIO.

II. Metodología

El presente artículo realiza una revisión bibliográfica (Coral, 2016) para proponer dimensiones metodológicas sobre los posicionamientos estatales en América Latina respecto a las plataformas digitales. La propuesta tuvo por objeto esbozar una posible respuesta sobre ¿qué aportes puede realizar el método comparado a los estudios sobre posicionamientos estatales en relación a las plataformas digitales en América Latina? A partir de allí, se realizó una revisión que incluyó: los autores primarios y secundarios en el campo de los estudios comparados en ciencias sociales, los antecedentes sobre el tema, las principales líneas de investigación y se presentaron algunas investigaciones de autores latinoamericanos que se consideran relevantes para la consolidación del campo de los estudios comparados.

A partir de la búsqueda en diferentes motores como Google Scholar, Scopus, Latindex y Dialnet, se procedió a desarrollar las discusiones, pero también a organizar el debate y analizar las diferentes propuestas para edificar dimensiones relevantes en el estudio sobre posicionamientos estatales latinoamericanos en relación a las plataformas digitales.

III. Desarrollo

¿Qué es comparar? Entre el método y el enfoque

Las discusiones sobre qué hacer en la comparación, problematizan los límites de los objetos de estudio, su forma de abordaje investigativo (paradigmas críticos, comprensivistas, positivistas, neopositivistas), su estudio (enfoques teóricos diversos) y sus métodos (cualitativo/cuantitativo/mixtos) en el campo de las ciencias sociales y de la ciencia política en particular. En relación a estas discusiones epistemológicas y filosóficas, el sociólogo Tom Campbell (1994), propone el concepto de parámetros, para pensar, relacionar y clasificar, por ejemplo, las teorías sociales en polos opuestos. El autor reconoce distintos parámetros (o clivajes) tales como el "idealismo/materialismo", el parámetro "descriptivo/normativo", el "individualista/holista", el del "consenso/conflicto", y el "positivista/comprensivista", que implican distintas formas de abordaje de los fenómenos sociales que van más allá de un método, sino que se condicen con debates filosóficos y epistemológicos en cada disciplina.

En dicho marco, la comparación también está atravesada en la actualidad por tales discusiones sobre consenso y conflicto o positivismo y comprensivismo, pese a sus orígenes liberales-institucionalistas que mencionamos en el apartado anterior. No obstante, en la actualidad, dependiendo de la "escuela", el enfoque o incluso las técnicas implementadas, la comparación puede realizarse de distintas maneras y con énfasis en diferentes actores, procesos o niveles de abordaje.

De acuerdo a Bulcourf y Cardozo (2008), la comparación puede ser considerada bajo dos aspectos, al decir de los autores, como método y como campo. Al referirse a la comparación como campo, afirman:

"El enfoque comparado como campo es el conjunto de las observaciones y estudios realizados por los politólogos sobre fenómenos similares en muchos países (o por extensión, en diferentes regiones de un mismo país). Abarca desde la simple compilación de "inventarios paralelos" de datos relativos a dos o más países, hasta el establecimiento de ámbitos de validez de las generalizaciones referidas a conjuntos de fenómenos políticos, sobre la base de efectuar comparaciones entre países o entre regiones de los mismos con diferencias de régimen político" (Bulcourf y Cardozo, 2008, p. 9)

En la cita, se hace referencia a la comparación a partir de definirla como la acción de recopilar información y construir conocimiento sobre fenómenos que sean similares en países, regiones -y así se podría extender o reducir el objeto en su dimensión empírica-, con la finalidad de realizar inventarios (cualitativos o cuantitativos), o para construir ámbitos de validez del conocimiento. Desde esta última perspectiva es que se relaciona a los estudios comparados con la tradición positivista, puesto que la finalidad es la explicación para la generalización. Sin embargo, en la actualidad, el enfoque comparado ha traspasado los orígenes positivistas y conductistas con el que se lo asoció, por ejemplo, en el abordaje de políticas públicas desde una perspectiva secuencialista o sinóptica.

Por el contrario, cuando se hace referencia a la comparación como "método", los autores citados sostienen que se reduce el enfoque a un "procedimiento" por lo que sólo tendría una finalidad:

"El enfoque comparativo como método significa la utilización de un método de control -la comparación- en la corroboración empírica de las hipótesis, generalizaciones o teorías. Se trata, en definitiva, de un procedimiento de confrontación empírica de los conceptos. La comparación como método es, pues, un aporte a la controlabilidad empírica de los fenómenos políticos. En ciencias sociales hay cuatro procedimientos básicos de control: experimental, estadístico, comparativo e histórico. El método comparativo es el procedimiento al que la Ciencia Política puede más fácilmente recurrir" (Bulcourf y Cardozo, 2008, p. 9)

Desde este aporte, la comparación aparece como el método que distingue -o jerarquiza- a la "ciencia" política. Por su parte, Nohlen (2007) propone que al método comparado o "comparativo", se le pueden asignar diferentes significados y funciones entre las que se pueden identificar:

1) “La comparación inherente a todo procedimiento científico” (p.36), desde esta concepción, propuesta por autores como Laswell (1968), se afirma que todo abordaje de la política es política comparada y que hablar de método comparado de forma independiente pareciera redundante. Incluso, llevando más al límite la reflexión, los precursores de esta aproximación proponen que, en las ciencias sociales con profusa investigación empírica, el método considerado científico es el comparado. Por supuesto, advierte Nohlen, esta perspectiva ignora la posibilidad de distinguir cada uno de los métodos de las ciencias sociales que también le otorgan status epistemológico a ese amplio campo de estudios (incluso dentro de los abordajes positivistas como la experimentación, o el método estadístico), pese a que en muchos se suele recurrir a la comparación en alguna fase de investigación.

2) En otros estudios, resalta Nohlen (2007), la comparación se realiza a partir de la recopilación de experiencias y hechos del mundo social y político y “constituye el fundamento para la formación de conceptos en la ciencia política” (p. 37), esta afirmación se relaciona al concepto esbozado por Burcouf y Cardozo (2008) al principio. En este marco, hasta las descripciones trabajan con comparaciones, por lo que toda indagación politológica estaría atravesada por la comparación y de este modo, de acuerdo al autor, la construcción de tipologías es el producto deseado en la ciencia política.

3) Finalmente, en otras acepciones, la comparación representa sólo un criterio para “la interpretación valorativa de hallazgos empíricos” (Nohlen, 2007, p. 37). Desde esta significación, la comparación es comprendida como valores o parámetros axiológicos/normativos, que posibilitan contrastar modelos ideales y/o típicos, con los resultados de los estudios de campo.

Como puede observarse, la comparación como método resulta la propuesta con mayor aceptación entre académicos, puede tener diversos fines y también ser concebida en distintos niveles o fases de la investigación. Para responder a los interrogantes ¿qué comparar? y ¿cómo comparar? Sartori y Morlino (1994), parten de un supuesto con aceptación general en el campo: para realizar la acción comparativa las unidades comparables “deben poseer elementos en común y aspectos diferentes” (p. 35). Esto significa que existe una construcción teórico-empírica capaz de clasificar y relacionar –previamente – las unidades a comparar. Este proceso implica la elección y construcción de variables, donde se pueden identificar algunos “modos de comparar” (Nohlen, 2007, p.41) que, si bien no son taxativos puesto que algunos se superponen con otros, no obstante, permiten aclarar aún más el panorama respecto a “qué y cómo comparar”:

Cuadro N°1: Formas de aplicación del método comparado.

Formas de aplicación del método comparado	
Ámbito del objeto	Se distingue entre la comparación de estructuras muy amplias como estados, sociedades o sistemas políticos, o segmentos tales como partidos políticos, leyes, etc.
Contexto	Se considera necesario diferenciar si el contexto de las variables analizadas es homogéneo o heterogéneo. El ejemplo del autor reconoce, por ejemplo, la homogeneidad de estudiar sindicatos en países occidentales industriales, que estudiarlos en todo el mundo. Se debe tener en cuenta que, para comparar variables en contextos heterogéneos, se realiza mediante la comparación de equivalencias funcionales.
Tiempo	Se reconocen tres dimensiones comparativas: a) la diacrónica longitudinal (para periodos de tiempo en un mismo país, por ejemplo). b) la sincrónica horizontal, por ejemplo, la comparación entre países de una misma variable, y c) la comparación diferida en el tiempo que es una combinación de las dos anteriores, como ejemplo, podría ser una comparación entre dos hechos históricos para analizarlos desde un enfoque teórico.
Espacio	En los estudios empíricos, la comparación se ha desarrollado en cuatro espacios: 1) Estado (Nación), 2) Intraestatal (por ejemplo, regiones, provinciales), 3) supraestatal (regiones internacionales: África, América, etc), 4) Mundial.

Fuente: elaboración propia en base a Nohlen (2007, pp.41-44).

El aporte de Nohlen configura un mapa de la comparación que ordena las investigaciones dentro de este campo. A modo de ejemplo, a continuación, presentamos diferentes propuestas de autores latinoamericanos que tienen por objeto mostrar una síntesis, no acabada, de algunos aportes que desde las ciencias sociales latinoamericanas se han realizado al campo de los estudios comparados a partir de “diferentes modos de comparar” al decir de Nohlen:

Cuadro N°2: Aportes Latinoamericanos a los estudios comparados.

Nombre del autor y de la obra	Perspectiva	Principales aportes
Sergio Bagú (1949) "Economía de la sociedad colonial"	Historia económica y social	· Análisis de la formación del capitalismo en América Latina desde una perspectiva comparada. · Crítica a la historiografía tradicional y propuesta de una nueva perspectiva para estudiar la historia latinoamericana.
Antonio García(2006) "La estructura delatraso en América Latina. Hacia unateoría latinoamericana del desarrollo"	Sociología histórica	· Estudio de las relaciones de poder y las estructuras sociales en América Latina. · Análisis de la formación del Estado y las clases sociales.
Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto (1998) "Dependencia y desarrollo en América Latina: Ensayo de interpretación sociológica".	Enfoque de la dependencia	· Análisis de las relaciones de dependencia entre América Latina y los países centrales.· Explicación del subdesarrollo latinoamericano como consecuencia de la explotación colonial y neocolonial.

<p>Theotonio Dos Santos (2003) "La teoría de la dependencia. Balances y perspectivas".</p>	<p>Enfoque de la dependencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Crítica al enfoque ortodoxo del desarrollo y propuesta de una nueva perspectiva desde la periferia. · Análisis de las estructuras de poder y las relaciones de intercambio desiguales en el sistema internacional.
<p>Guillermo O'Donnell (1978) "Tensiones en el Estado burocrático-autoritario y la cuestión de la democracia"</p>	<p>Estado burocrático autoritario</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Concepto de "Estado burocrático autoritario" para analizar regímenes autoritarios en América Latina. · Análisis de las características y el funcionamiento de estos regímenes.
<p>Manuel Alcántara Sáez (1994) "Análisis comparado del papel de los partidos en los procesos de transición política".</p>	<p>Estado y democracia</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Análisis del Estado y la democracia en América Latina. · Estudio de las transiciones democráticas y los desafíos de la consolidación democrática.
<p>Edelberto Torres-Rivas (1987) "La democratización en América Latina"[6]</p>	<p>Clases sociales y poder</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Análisis de las clases sociales y el poder en América Latina. · Estudio de los movimientos sociales y la participación política.

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede evidenciar en el cuadro, los aportes latinoamericanos al campo de estudios comparados son variados y representan modos de comparar disímiles entre sí, que provienen de diferentes enfoques: desde la teoría crítica, la historiografía latinoamericana, pasando por los estudios neo institucionalistas sobre Estado y poder o la teoría de la dependencia, por nombrar algunos abordajes. Sin embargo, las investigaciones sobre políticas públicas y/o posicionamientos estatales[7], son más novedosas en el campo, razón por la cual, en el siguiente apartado se propone una discusión sobre los principales enfoques en el análisis de las respuestas estatales a los problemas públicos y los aportes teóricos que puede realizar la comparación, específicamente, respecto a los posicionamientos estatales latinoamericanos en relación al mundo digital.

La comparación en los estudios sobre posicionamientos estatales

El análisis de políticas públicas desde una perspectiva comparada, es relativamente reciente en el continente si se observa el desarrollo del campo en el tiempo. De acuerdo a Cardozo (2024) "En el contexto regional, las políticas públicas comparadas nacieron (como en los países desarrollados) en torno a la reflexión de las reformas estructurales y la introducción de tecnologías gerencialistas en las organizaciones gubernamentales en los años 90" (p. 32). Reconoce que, en un escenario de crisis, la comunidad de expertos acudió a la comparación sobre las acciones estatales como un modo de limitar la incertidumbre y tratar de vislumbrar qué era lo que estaba pasando en otras naciones, qué aprendizajes se podían

extraer y qué acciones o cursos debía tomar el Estado. Es decir, nuevamente el método comparado se subsumía a la racionalidad positivista que intentaba dar respuestas en una coyuntura de transformaciones de las estructuras estatales en la región. Lejos de que la comparación sea un punto de partida para inaugurar nuevos interrogantes, se la instrumentó como el punto de llegada para consolidar respuestas sobre el quehacer estatal. De este modo, florecieron comunidades epistémicas en el continente que consolidaron diferentes especialidades de las políticas públicas comparadas que van desde estudios sobre políticas educativas, pasando por políticas de empleo y seguridad, por nombrar algunos ejemplos.

En la actualidad, existen diferentes métodos comparados de análisis de políticas públicas que permiten evaluar dimensiones que van desde el proceso, hasta los resultados y/o impactos de la política, según la perspectiva desde donde se las analice. En América Latina, el análisis de políticas públicas desde una metodología comparada se manifiesta de diferentes modos:

- Los análisis de gobernanza en términos de coordinación y/o los abordajes de los procesos políticos y la toma de decisiones que se reconocen dentro de los estudios sobre el poder e institucionalistas.
- Los análisis de las consecuencias y los resultados: vinculado al momento de la implementación de una política y refiere específicamente a formas de evaluación o valoración de las actuaciones estatales, por ejemplo, el aporte de Gorri (2016), sobre evaluación en clave comparada de políticas de seguridad en el Cono Sur.
- A su vez, de acuerdo a Gunturiz [et.al.] (2018), un criterio metodológico para analizar políticas públicas en clave comparada, suele ser también:

"(...) Delimitar nuestras unidades o casos poniendo el énfasis en claves sectoriales (políticas de salud, de seguridad, de trabajo, educación, etc.) para contrastar cuáles características son cruciales en el proceso de la política pública en uno u otro sector, o en un mismo sector. Por último, más allá de comparar las políticas públicas en unidades estatales en términos geográficos, o en claves sectoriales o de la intervención de actores públicos no estatales y comunales, igualmente es posible llevar adelante comparaciones que tomen en cuenta la varianza temporal (...)"[7]

En el presente trabajo, a su vez, se toma como propuesta general la comparación de "posicionamientos estatales" para la gobernanza de las plataformas digitales y no sólo el estudio de políticas públicas. Este tipo de abordajes, implican considerar mayor cantidad de fuentes en términos empíricos y en términos teóricos, significa un posicionamiento respecto a lo que se comprende como política pública, más específicamente, a lo que se hace referencia cuando se menciona el concepto de posicionamiento estatal.

[6] Ianni, O., Garretón, M.A., Pease, H. y Torres Rivas, E. (1987). La democratización en América Latina.

[7] Al respecto, con posicionamientos estatales, Aminahuel (2022), propone una perspectiva más abarcativa que las políticas públicas y que se nutre de los estudios de la antropología del poder.

[7] Disponible en <https://www.relmecs.fahce.unlp.edu.ar/article/download/Relmecse044/10196?inline=1> artículo abierto Licencia CC. No posee referencia de páginas. RELMECS, Diciembre 2018 - Mayo 2019, vol. 8, nº2, e044. ISSN 1853-7863, Universidad Nacional de La Plata

En primer término, referencia un enfoque de la antropología de las políticas públicas en autores como Chris Shore (2010), entre otros (Aminahuel, 2022; Aminahuel y Rodríguez, 2024; Vilas, 2010), que considera el estudio de las acciones estatales, en términos amplios, entendidas éstas como la jerarquización de problemas públicos por parte del Estado en sus diferentes estructuras y niveles, es decir, el modo en que el Estado comprende un problema e institucionaliza una respuesta que implica el ejercicio del poder público además de la interacción entre diversos actores públicos, privados, del tercer sector, etc.,. En segundo término, significa reconocer cuáles serán los referentes empíricos para el estudio de los posicionamientos estatales. Al respecto, Aminahuel y Rodríguez (2024), sostienen:

“Por otro lado, la antropología del poder (Shore, 2010) nutre también los enfoques dentro de la economía política de la comunicación y las públicas comunicacionales, ya que posibilita analizar las acciones estatales como jerarquizaciones, categorías y taxonomías que se manifiestan en el accionar estatal—ya sea en su discursividad, comunicación gubernamental—, así como en su accionar concreto sobre diferentes actores, como lo son las big tech. La discursividad estatal se inscribe en las batallas simbólicas y materiales que se gestan al interior y al exterior de la territorialidad del Estado, y es por ello que las acciones resultantes, o las políticas públicas que desde él se generan, implican necesariamente la cristalización de valores o formas de comprensión de un problema público, que se realiza desde las estructuras del poder institucionalizado. En este marco, los posicionamientos estatales reflejan estas manifestaciones del poder público (políticas públicas, regulaciones) y pueden ser vehiculizados mediante distintos instrumentos institucionales o administrativos, tales como leyes, resoluciones, decretos e, incluso, sentencias judiciales. Pese a que algunos posicionamientos estatales son emanados por el Poder Ejecutivo, como las resoluciones administrativas o los decretos de necesidad y urgencia, por nombrar dos modalidades, otros son potestad del Poder Legislativo, como las leyes, o del Poder Judicial, como las sentencias judiciales. En países republicanos, la relación del Estado con los actores está mediada por la división de poderes, aunque esta posee atribuciones y características diferentes en los distintos países, particularmente en los latinoamericanos, de acuerdo con los textos constitucionales de cada nación” (Aminahuel y Rodríguez, 2024, p. 100).

Tal y como clarifica la cita, las políticas públicas se vehiculizan mediante distintos tipos de decisiones administrativas por parte de los Estados y son comprendidas como posicionamientos (o respuestas) que éstos asumen frente a un determinado problema público. Asimismo, dentro de los posicionamientos estatales, también se incluyen las sentencias judiciales porque implican una fuente del derecho que sienta precedentes y doctrina para leyes y regulaciones en algunos países a la vez que expresan una forma de comprensión de un

problema por parte de un poder del Estado. . Aminahuel (2022) sostiene que todas estas acciones institucionales, cristalizan jerarquizaciones de problemas y valores axiológicos de una sociedad a partir de los modos de institucionalización y enunciación estatal. En tal sentido, reflejan el modo de comprensión de un problema público que es situado, en un momento histórico determinado y que por ello la variable tiempo resulta fundamental. Por lo tanto, los posicionamientos estatales tienen una materialidad determinada y, a la vez, se inscriben en modos de acumulación específicos que configuran el tiempo y el contexto que delimita a las políticas.

En este escrito, interesa problematizar sobre los posicionamientos estatales en materia digital porque poseen vacancia en América Latina, dados los flagelos que se convirtieron en más evidentes luego de la pandemia causada por COVID-19. La pandemia y las consecuencias de una comunicación concentrada y plataformizada, reinauguró la apertura a nuevos y viejos debates respecto a liberalismo o intervencionismo en la economía digital.

Las discusiones sobre la gobernanza digital en América Latina
El ecosistema digital se ha consolidado de manera extraordinaria en los últimos años en diferentes dimensiones de la vida en comunidad como la comunicación y la economía. En dicho marco, hemos desarrollado investigaciones y aportes que tratan de problematizar el rol económico de los diferentes actores en el ecosistema digital (Aminahuel y Rodríguez, 2024), como también abordar los desafíos y flagelos comunicacionales que emergen por la hiperconcentración de las plataformas de redes sociodigitales y la opacidad en su accionar respecto a derechos digitales (Aminahuel y Rodríguez, 2023)[8], por nombrar las propuestas más recientes.

Las investigaciones sobre economía política y comunicación digital se desarrollaron desde la discusión y los aportes de la relación entre el mundo online y offline y los abordajes sobre capitalismo de plataformas y capitalismo cognitivo (Becerra, 2021, Calvo y Aruguete, 2020; Castells, 2009; Fumagalli, 2010; Jenkins, 2008; Rodríguez, 2019, 2020, 2022; Srnicek, 2021, Waisbord, 2022), que posibilitan discutir un modelo de acumulación capitalista caracterizado por la expropiación de un excedente informacional y su utilización, en tanto big data, como mercancía para consolidar otro tipo de negocios, tales como el financiero.

Las plataformas sociodigitales entre las que se destacan: Google, Amazon y redes sociodigitales como Facebook, Instagram, WhatsApp, X, etc., resultan los actores que se encuentran en el centro de la discusión, porque son intermediarias de contenido y adquirieron protagonismo en la comunicación digital, lo que implicó en la pandemia reabrir la discusión sobre su posible regulación. Desde perspectivas críticas como la que propone el Cédric Durand (2021) las plataformas debieran regularse, ya que representan lugares de circulación de información muy utilizados por la ciudadanía y en

“las que los Estados y las corporaciones intervienen cada vez más en estos modelos de negocio de la economía digital. En la actualidad, se pueden evidenciar numerosas problemáticas y, por ello, algunos intentos e iniciativas en América Latina por parte de los Estados que intentan resolver, principalmente, los problemas asociados al campo comunicacional. Sostienen Becerra y Waisbord (2021): “Son numerosas las expresiones de estos déficits, tales como la amplia circulación de información falsa y teorías conspirativas, los intentos sofisticados y constantes de desinformación por parte de actores políticos, organizaciones sociales y empresas privadas, y la tergiversación malintencionada de datos y conclusiones por una variedad de grupos que sospechan o rechazan la ciencia como institución. Estas tendencias muestran un nuevo “régimen de verdad” (Becerra y Waisbord, 2021, p. 296).

En ese sentido y acorde a las problemáticas que emergieron en pandemia, se vislumbraron un conjunto de iniciativas estatales que significaron esfuerzos por abordar los desafíos que se presentan en el ecosistema digital. En un artículo reciente, Aminahuel y Rodríguez (2024), sostienen que son pocas las iniciativas y que sin embargo pueden ordenarse:

“(…) los casos presentados en la región muestran la preeminencia de dos orientaciones claramente diferenciadas en los posicionamientos estatales. Por un lado, desde las iniciativas de los poderes ejecutivos, se observan acciones mayormente positivas, tales como la alfabetización mediática, informacional y digital, y la promoción de un buen uso de internet, a fin de prevenir procesos nocivos para la democracia como la desinformación. Por otro lado, desde los poderes legislativos y judiciales principalmente, se observan iniciativas con un fuerte sesgo regulatorio y punitivo en las sentencias judiciales, por ejemplo, hacia las plataformas, otorgándoles a los Estados un rol preponderante en la discusión del capitalismo y de los límites de las big tech, sus responsabilidades (directas o indirectas) respecto a los conflictos presentes en las dinámicas actuales de la comunicación digital, tales como los discursos de odio, fake news, etc” (Aminahuel y Rodríguez, 2024, p. 112).

Respecto a los posicionamientos estatales, en un artículo reciente, Becerra y Waisbord (2024), por su parte, apuntan a cuestionar la eficacia o la intención interventora de los actos estatales frente a los modelos de negocio que plantean las plataformas digitales, para los autores, en la región no ha abundado una perspectiva basada en la soberanía nacional y el resguardo de los derechos digitales, sino una mirada mercantil y transnacional de los entornos digitales:

“América Latina no ha implementado políticas ni promovido o protagonizado debates fundados en principios de soberanía nacional sobre el desempeño de la economía digital, la protección de datos personales y el contenido digital. De hecho, ha habido innovaciones políticas limitadas sobre estos temas y

mucho menos enfoques integrales y compartidos. El orden digital actual reproduce básicamente el orden centrado en el mercado, con un fuerte dominio de las empresas de Silicon Valley y la emergencia de algunas de origen chino, junto con un enfoque pragmático interesado en buscar acuerdos con empresas proveedoras de tecnologías tanto europeas como estadounidenses o chinas” (Becerra y Waisbord, 2024, p. 9).

Los debates presentados son el resultado de investigaciones actuales sobre la relación de las plataformas digitales y los Estados, las perspectivas se encuentran ancladas a enfoques como la economía política de la comunicación (Krakowiak, 2018) y los debates críticos, sobre modelos de acumulación (Schorr y Wainer, 2017), en el capitalismo de plataformas (Srnicek, 2021). Lejos de arribar a una síntesis, lo que se propone es una presentación de los estudios y desafíos emergentes en la discusión académica, que reconoce sus límites, por ejemplo, en el mapa difuso de actores de la economía digital (Aminahuel y Rodríguez, 2024), como también encuentra ausencias en los abordajes comparados cualitativos, que presten atención a los modos de “enunciación” de los Estados y sus posicionamientos en la materia.

Conforme a lo expuesto hasta aquí, en el siguiente apartado, se presentan dimensiones de análisis teórico para el abordaje comparado de posicionamientos estatales. A partir del recorrido propuesto, se retomarán los debates presentados y se arribará a una propuesta teórico metodológica.

Aportes teóricos-metodológicos para la comparación de posicionamientos estatales sobre plataformas digitales en América Latina

Desde una propuesta que combina los aportes hasta aquí descritos de la economía política de la comunicación crítica, la antropología de la política y el poder y los estudios comparados en la región junto a los aportes teóricos de Nohlen (2007), se presentan algunas dimensiones que se consideran fundamentales para el abordaje comparado de los posicionamientos estatales en América Latina, en relación a las plataformas digitales:

- 1) Tipo de comparación: sobre procesos políticos vinculados a la gobernanza de plataformas digitales.
- 2) Ámbito del objeto: se propone la comparación de estructuras amplias como los Estados, para situar el abordaje de un segmento: la acción estatal comprendida como un posicionamiento frente al escenario digital y vehiculizada mediante distintos actos institucionales.
- 3) Contexto: la propuesta implica que se comparan variables en un contexto homogéneo, puesto que lo que se propone es analizar los posicionamientos estatales en una región con una historia de conformación de sus estados nación y consolidación de sus economías que comparten momentos históricos y desarrollos comunes tal y como lo proponen distintos autores de la teoría de la dependencia. Asimismo, las formaciones estatales encuentran enormes similitudes en cuanto a sus

burocracias (O'Donnell (1978) y las economías comparten rasgos productivos y sociológicos herencia de los procesos coloniales de la región (Bagú, 1949). Sin embargo, se evidencian diferencias en los modelos de acumulación (Schorr y Wainer, 2017) resultado de la historia política de cada nación lo que justifica el análisis comparado.

4) Tiempo: Se propone realizar una comparación diacrónica longitudinal, puesto que se requiere observar los posicionamientos en el tiempo. Desde el 2016, que comienzan los primeros debates sobre redes sociales y posverdad a partir de la campaña de Donald Trump (Kakutani, 2019), luego con la pandemia causada por COVID-19 y la profundización de flagelos de la comunicación sociodigital, llegando a la coyuntura actual de concentración plataformizada (Becerra y Waisbord, 2021; Srnicek, 2021) e inteligencia artificial generativa integrada a las redes sociodigitales, se considera que resulta fundamental observar la variación de los posicionamientos en relación directa con los hitos mencionados.

5) Espacio: la delimitación espacial de la propuesta es supraestatal, puesto que contempla una región internacional, que es América Latina. Se pretende el estudio de esta región por su vacancia, tal y como proponen Becerra y Waisbord (2024), existe una ausencia del debate latinoamericano al respecto, sin embargo, ya se pueden evidenciar varias iniciativas en los parlamentos de la región que dan cuenta de un naciente posicionamiento, al igual que en los poderes judiciales como el caso de Brasil (Aminahuel y Rodríguez, 2024).

6) Técnica: el estudio de los posicionamientos estatales debe ser desarrollado a través del análisis documental cualitativo, en función de la complementariedad de esta técnica con la propuesta teórica –estudios sobre la antropología del poder y las políticas- que parten de considerar los posicionamientos estatales como modos de institucionalización de un problema público y expresan una discursividad estatal que se manifiesta en diferentes tipos de documentos.

7) Fuentes: los documentos, mediante los que se cristalizan los posicionamientos estatales son actos administrativos que incluyen resoluciones ministeriales, decisiones administrativas, leyes, proyectos de ley, regulaciones y sentencias judiciales de los Tribunales Supremos de Justicia, relacionadas a los entornos digitales.

8) Algunas variables que pueden ser consideradas como un punto de partida para comparar los posicionamientos estatales son:

a. Las características institucionales de cada país, puntualmente, los códigos civil y comercial en materia digital y las constituciones, para analizar qué posicionamientos constitucionales y legales (contexto institucional interno) mantienen los estados en materia económica, política y de protección de derechos personalísimos.

b. Estudio de los actores: identificar las plataformas sociodigitales más preponderantes en la región y en cada país: Whatsapp, X, Facebook, Instagram, Tik Tok, Google, etc.

c. Los tipos de acciones estatales: leyes, resoluciones, decretos presidenciales, sentencias judiciales ya que poseen diferentes grados de flexibilidad y alcance.

d. Los principios de libertad de expresión y libertad comercial que rigen en cada nación porque posibilitan analizar las tensiones emergentes en los intentos regulatorios y/o los proyectos que abordan algunos ejes problemáticos que acontecen en las plataformas, tales como la circulación de discursos de odio, fake news en campañas electorales, etc.

IV. Conclusiones

El presente estudio ha explorado la compleja relación entre los Estados latinoamericanos y las plataformas digitales, con un enfoque particular en los posicionamientos estatales frente a los desafíos planteados por el ecosistema digital y en clave comparada. A través de la propuesta del análisis comparado, se ha evidenciado la importancia de estudiar la diversidad de respuestas que han adoptado los distintos países de la región ante la creciente influencia de los gigantes tecnológicos.

La propuesta de este escrito se inscribe en una investigación en curso financiada por la Universidad Nacional de Villa María y, en el marco de una Maestría en Estudios Latinoamericanos, por lo que se apunta a analizar desde el método comparado, con técnicas cualitativas, los posicionamientos estatales en América Latina para la regulación de las plataformas y/o orientados a la gobernanza de las plataformas digitales. Las investigaciones mencionadas en el escrito, demuestran que es un campo novedoso y que la gobernanza de las plataformas en la región no es un capítulo cerrado, sino que las distintas iniciativas estatales todavía se encuentran en una etapa de construcción, marcada por las tensiones emergentes entre la necesidad de regular un sector en constante evolución y la defensa de principios como la libertad de expresión y el libre mercado. Asimismo, y, como se mencionó, se observan iniciativas positivas, desde los poderes ejecutivos, orientadas a promover la alfabetización digital y prevenir la desinformación, mientras que, por otro lado, persisten enfoques más regulatorios y punitivos hacia las plataformas por parte de los poderes judiciales y legislativos.

Si bien existe un consenso generalizado sobre la necesidad de abordar los desafíos planteados por las plataformas digitales, las estrategias implementadas varían significativamente de un país a otro. Estos resultados subrayan la importancia de considerar el contexto histórico, político y socioeconómico de cada nación al analizar sus políticas en materia digital.

A lo largo del artículo se intentó responder el interrogante inicial respecto a qué aportes puede realizar el método comparado en los estudios sobre posicionamientos estatales y plataformas digitales, en dicho marco se presentó una genealogía de la comparación en América Latina y, específicamente, se propuso un abordaje teórico metodológico que integra los aportes latinoamericanos sobre la comparación, los Estados y las políticas públicas. Se destaca como fundamental la perspectiva propuesta, que rescata la herencia de los estudios de la economía política de la comunicación y los integra con la antropología del Estado y las políticas, como también, con los aportes sobre modelos de acumulación y capitalismo de plataformas.

Como consideración final, este trabajo ha tratado de contribuir a visibilizar la importancia de los estudios comparados en el ámbito de la gobernanza digital en América Latina. Se considera que, al comprender mejor los posicionamientos estatales y las dinámicas del ecosistema digital, se pueden diseñar políticas públicas más efectivas para garantizar el acceso a la información, proteger los derechos digitales y promover un desarrollo digital inclusivo y sostenible.

V. Bibliografía

- Alcántara Sáez, M. (1994). Análisis comparado del papel de los partidos en los procesos de transición política. En *El fin de siglo y los partidos políticos en América Latina* (pp. 19-34).
- Aminahuel, A. (2022). *Políticas públicas, cooperativas y desarrollo local. Los avatares asociativistas frente a los distintos modelos de acumulación en Villa María, Córdoba (1990-2015)* [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad Nacional de Córdoba.
- Aminahuel, A. y Rodríguez, M. (2023). Buscando la verdad perdida. Cómo estudiar la desinformación en la era digital: aportes teórico metodológicos. *Revista Temas y Problemas de Comunicación*. Departamento Ciencias de Comunicación /Fac. de Cs. Humanas. UNRC / Vol. 21, 13-27.
- Aminahuel, A., & Rodríguez, M. (2024). Notas críticas sobre políticas de comunicación y regulaciones en el capitalismo de plataformas en América Latina. *Correspondencias & Análisis*, (19), 92-117. <https://doi.org/10.24265/cian.2024.n19.04>
- Bagú, S. (1949). *Economía de la sociedad colonial*. El Ateneo.
- Becerra, M. (2021). Regulación de plataformas digitales: Dos casos de análisis con Google y Facebook como protagonistas. En *Revista Argentina de regulación y derecho de las telecomunicaciones*, n°2, noviembre, 2021. Recuperado de <https://martinbecerra.files.wordpress.com/2021/11/regulacion-plataformas-digitales-revista-derecho-telecomunicaciones-nov2021.pdf>
- Becerra, M. y Waisbord, S. (2021). La necesidad de repensar la ortodoxia de la libertad de expresión en la comunicación digital. *Revista Desarrollo Económico*. Recuperado de: <https://ojs.ides.org.ar/index.php/desarrollo-economico/article/view/105/30>
- Becerra, M. y Waisbord, S. (2024). Soberanía y nacionalismo en entornos digitales: la llamativa ausencia de América Latina en el debate mundial. En *Revista Signo Pensamiento*. Vol. 43. Universidad Javeriana.
- Bulcours, P. y Cardozo, N. (2008). ¿Por qué comparar políticas públicas? En *Política Comparada. Documento de Trabajo*, N° 3 - octubre de 2008. Disponible en: https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1252898778.politica_comparada_a_0.pdf
- Calvo, E. y Aruguete, N. (2020). *Fake news, trolls y otros encantos*. Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales. Siglo XXI.
- Campbell, T. (1994). *Siete teorías de la sociedad*. Cátedra Teorema.
- Cardoso, F.H. y Faletto, E. (1998). *Dependencia y desarrollo en América Latina: Ensayo de interpretación sociológica*. Siglo XXI Editora.
- Cardozo, N. y Curti, G. (2024). *Políticas públicas comparadas en América Latina: discusiones teóricas y acción gubernamental en tiempos turbulentos*. Universidad Nacional de Rosario Editora y ALACIP.

- Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Siglo XXI Editores.
- Coral, D. (2016). *Guía para hacer una revisión bibliográfica*. Universidad El Bosque y Grupo LEA.
- Dos Santos, T. (2003). *La teoría de la dependencia. Balances y perspectivas*. Editorial Plaza Janes.
- Durand, C. (2021). *Tecnofeudalismo. Crítica de la economía digital*. Editorial La Cebra /Donoxtia: Kaxilda.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI.
- (1976-1984). *Historia de la sexualidad*. Siglo XXI.
- (1977). *Microfísica del poder*. Siglo XXI.
- Freidenberg, Flavia (ed.). (2017). *La Ciencia Política en América Latina: docencia e investigación en perspectiva comparada*. Santo Domingo: Fundación Global Democracia y Desarrollo. *Estudios Políticos*, núm. 59, pp. 330-336, Universidad de Antioquia.
- Fumagalli, A. (2010). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo. Hacia un nuevo paradigma de acumulación*. Buenos Aires: Traficante de sueños.
- García, A. (2006). *La estructura del atraso en América Latina. Hacia una teoría latinoamericana del desarrollo*. Edición del Convenio Andrés Bello.
- Geary, M. y Pinillos, C. (2004), "De investigadores y viajeros. Política comparada en los estudios sobre las nuevas democracias en América Latina.". En Fernández, A. (comp.) *Estudios de Política Comparada*. UNR Editora. Rosario.
- Geary, M., Lucca, J.B., y Pinillos, C. (2011). *Tendencias en la producción del conocimiento sobre política comparada en América Latina - 1ª ed.* - Ediciones Del Revés.
- Gorri, P. (2016). *Políticas públicas comparadas: sistemas de seguimiento y evaluación de políticas públicas de seguridad de los países del Cono Sur, en los últimos 5 años (2010-2015) en Primeras Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales de la UNCUYO*. ISBN 978-987-575-164-4. Disponible en:
https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/9918/gorri-patricia.pdf
- Gunturiz, A., Gómez Cárdenas, C., Puello Socarras, J. F. y Lucca, J. B. (2018). El método comparado y el estudio de las políticas sociales en América Latina y el Caribe. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 8(2), e044.
<https://doi.org/10.24215/18537863e044>
- Ianni, O., Garretón, M.A., Pease, H. y Torres Rivas, E. (1987). La democratización en América Latina, en *Revista Análisis Político*, (1) 57-81
- Jenkins, H. (2008). *Convergence culture. La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Kakutani, Michiko (2019). *La muerte de la verdad. Notas sobre la falsedad en la era Trump*. Editorial Galaxia Gutenberg.

Kraskowiak, F. (2018). Economía política de la comunicación, estado y políticas públicas. En Revista Eptic, Vol. 20, n° 1, jan-abri 2018.

Laswell, H.D. (1968). *The future of the comparative method*. En CP1,3-18.

Nohlen, D. (2007). *Instituciones políticas en su contexto. Las virtudes del método comparado*. Rubinzal-Culzoni Editores.

O'Donnell, G. (1978). *Tensiones en el Estado burocrático-autoritario y la cuestión de la democracia*. CEDES. Disponible en:

<http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3299>

Rodríguez, M. (2019). Estar online para influir offline: Comunicación y participación ciudadana en comunidades socio-digitales en

Argentina y Brasil. En Zerega, M. y Gómez Cogliano, M. (coord.) (2019). *Mundos digitales: paradojas de la vida digital*.

Universidad Casa Grande.

Rodríguez, M. (2020). Comunicación política sociodigital: comunidades en red en América Latina. En: Théorêt, I. et Viallon, P. (dir.), *La*

liberté d'expression à l'ère numérique. De l'infox à l'intelligence artificielle (pp.528-557). Paris: Les éditions de l'immatériel.

Rodríguez, M. (2022). La comunicación política sociodigital en la era de la posverdad. En Eduar Barbosa Caro, Luiz Antônio Araujo,

Mágda Rodrigues da Cunha (Org.) (2022). *Comunicação digital, redes e processos de mudança* (pp.97-113). Florianópolis:

Editora Insular.

Sartori, G. y Morlino, L. (1994). *La comparación en las ciencias sociales*. Alianza.

Schorr, M., & Wainer, A. (2017). Preludio: modelo de acumulación. Una aproximación conceptual. *Revista Unidad Sociológica*, 3(10),

6-10. <http://unidadesociologica.com.ar/UnidadSociologica101.pdf>

Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la «formulación» de las políticas. *Antípoda*.

Revista de Antropología y Arqueología, 10,21-49.

Srnicek, N. (2021). *Capitalismo de plataformas*. Caja negra.

Vilas, C. (2010). Política y políticas públicas en América Latina. En C. Fioramonti & P. Anaya(Comps.), *El Estado y las políticas públicas*

en América Latina (pp. 37-74). Editorial Universitaria de La Plata.

Waisbord, S. (2022). Más que infodemia. Pandemia, posverdad y el peligro del irracionalismo. En *InMediaciones de la Comunicación*,

17(1), 31-53. DOI: <https://doi.org/10.18861/ic.2022.17.1.3227>

